

LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL

FLAUTA

CURSO 2020-2021

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA DE LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL (FLAUTA TRAVESERA) DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ALMERÍA - CURSO 2015/2016

ÍNDICE

Capítulo	Pág.
1. Introducción.	2
2. Objetivos y Contenidos	3
2.1. Objetivos	3
2.2. Contenidos	3
3. Metodología	7
3.1. Principios metodológicos	8
3.2. Estrategias metodológicas	8
3.3. Espacio, recursos, temporalización.	8
3.4. Atención a la diversidad.	8
3.5 Interdisciplinariedad.	8
4. Evaluación	9
4.1. Criterios de evaluación	9
4.2. Procedimientos de evaluación	10
4.3. Criterios de Calificación	11
4.4. Instrumentos de Calificación	12
4.5. Actividades de Recuperación	13
4.6. Actividades complementarias y extraescolares.	13
4.7. Prueba de Acceso a 6º enseñanzas profesionales	13
5. Bibliografía , legislación	14
6. Anexo: Adaptación por COVID 19.	15

1. INTRODUCCIÓN

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

En este curso 2020-2021, dónde la Pandemia sobre el Covid-19 está a la orden del día y puede existir la posibilidad de que se tenga que adecuar la educación, y por lo tanto, las clases "online", semipresencial, etc, se va a tener en cuenta la adecuación de la enseñanza en el caso de ser necesario.

En la programación se especificará los elementos a cambiar en los posibles apartados mediante anotaciones con diferente letra y color a tener en cuenta.

2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

2.1. Objetivos.

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

2.2. Contenidos.

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio de flauta en cada época.
- Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de la Flauta.

- Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
- Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares modos de interpretar diferentes composiciones.
- Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

2.3. Contenidos por trimestres.

Primer trimestre:

- Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
- Para esto se comenzará con unas pautas generales sobre la evolución de la Flauta Travesera. Cuándo aparece, dónde, cómo llega hasta hoy como la conocemos,
- Conocimiento de las características estéticas del Renacimiento y del Período Barroco aplicándolas a la interpretación del repertorio.
- Adquirir el hábito de escuchar música de los períodos trabajados en este trimestre.
- Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.

Aquí se tratarán los siguientes temas:

- la estética de cada época.
- Interpretación histórica del repertorio en la medida de lo posible.
- Evolución del instrumento en la orquesta y evolución de la orquesta.
- Características constructivas de la Flauta Travesera.
- Repertorio solista, de cámara y orquestal. Análisis de grabaciones

Segundo trimestre:

- Conocimientos de las características estéticas del Período Clásico, Romántico y

Post-Romántico y su aplicación a la interpretación del repertorio.

- Adquirir el hábito de escuchar música de los períodos trabajados en el trimestre,

ampliando su cultura musical con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.

- Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas

de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.

Aquí se tratarán los siguientes temas:

- La estética de cada época.
- Interpretación histórica del repertorio en la medida de lo posible.
- Evolución del instrumento en la orquesta y evolución de la orquesta.
- Características constructivas de la Flauta Travesera.
- Repertorio solista, de cámara y orquestal.
- Análisis de grabaciones

Tercer trimestre:

- Conocimientos de las características estéticas de la Música Francesa entre dos siglos, El Impresionismo y La Música Contemporánea, desde la 2ª Guerra Mundial hasta nuestros días y su aplicación a la interpretación del repertorio.
- Adquirir el hábito de escuchar música de los períodos trabajados en el trimestre, ampliando su cultura musical con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.

- Desarrollar en el alumno o alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
- Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.
- Análisis de la partitura según la estética y el punto de vista del instrumento.
- Comparar grabaciones y sacar conclusiones de ellas.
- Ampliar el conocimiento de diferentes versiones sobre la misma obra.

3. METODOLOGÍA

3.1. Principios metodológicos.

Con respecto a la literatura e interpretación del instrumento principal, la metodología habrá de basarse en tres pilares: la construcción de los conceptos musicales a partir de la observación y análisis directo de obras del repertorio, el tratamiento de cada concepto musical desde el punto de vista contextual de las obras propuestas, y la utilización de una serie de recursos que nos ofrece la síntesis de las principales corrientes metodológicas en educación que ayuden a la comprensión estilística y musical de dicho repertorio.

3.2. Estrategias metodológicas.

La principal estrategia metodológica que se utilizará en esta asignatura será el método heurístico, que parte del diálogo entre profesor y alumno. La finalidad de esta asignatura, es ampliar los conocimientos acerca del instrumento y de su repertorio.

Para ello en clase los alumnos escucharán las obras más representativas del instrumento dentro de cada periodo y realizarán un análisis comparativo de las diferentes obras, así como de las distintas versiones realizadas por los principales intérpretes.

Entre nuestros criterios metodológicos primará favorecer los aprendizajes significativos, que integren conocimientos previos del alumno/a y que sean altamente motivadores.

Organizaremos el tiempo respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, y nos serviremos de las diferentes posibilidades que nos ofrecen las principales metodologías musicales.

3.3. Espacio, recursos y temporalización.

En cuanto al espacio utilizado, las actividades que proponemos se llevarán a cabo en el aula del profesor que imparta la asignatura. En ella necesitaremos estos recursos básicos: Equipo de música, video-proyector, ordenador, piano y pizarra pautada.

Por último, hay que señalar que el marco temporal para el que planificamos esta programación es un curso académico, que normalmente se compone de 33 a 35 semanas de docencia, lo que implica ese mismo número de sesiones de música de 60 minutos cada una.

En cuanto al espacio y recursos en forma online cambiará notablemente al ser las clases desde el hogar en vez del lugar de trabajo o estudio. Para ello, el alumnado debería poseer al menos conexión a internet y un aparato electrónico dónde pudiera ver y conectarse a las clases (ordenador, tablet, teléfono móvil)

3.4. Atención a la diversidad.

Tal y como establece la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía., se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las enseñanzas profesionales de música.

3.5. Interdisciplinariedad

Los contenidos de música no se trabajan de forma aislada sino que aparecen estrechamente relacionados con el resto de áreas curriculares para favorecer al alumnado comprender su sentido y facilite su aprendizaje significativo. En este sentido se establece una estrecha relación interdisciplinaria con las distintas materias para reforzar el aprendizaje:

- Instrumento principal
- Banda u Orquesta.
- Música de Cámara.
- Historia de la música
- Composición.
- Estilos y formas.
- Análisis.
- Acústica y organología

4. EVALUACIÓN

4.1 Criterios de evaluación.

1. Conocer el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. Realizar una exposición en clase *o desde casa por videoconferencia a la clase*, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase *o en casa* de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.
6. Conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento. Con este criterio se trata de forjar un criterio o conclusiones sobre la forma de interpretación de alguien en concreto y no guiarse sólo por el nombre.

1. Procedimientos de evaluación

El alumnado que amplíe matrícula será evaluado de la primera evaluación de las asignaturas del curso ampliado en la primera evaluación si el profesor tiene los elementos necesarios para realizarla, recabados o no dependiendo del momento del trimestre en que se haya realizado la ampliación. Si no ha habido tiempo suficiente para realizar una suficiente evaluación del alumnado, se le asignará la nota de la primera evaluación en la segunda evaluación del curso.

En el caso del alumnado que amplíe matrícula de 5º a 6º de E.P., la evaluación del tercer trimestre de la asignatura de 5ºEP coincidirá con las fechas de las de 6º de E.P.

Se establecen tres sesiones de evaluación coincidiendo con los finales de cada trimestre y de acuerdo a las fechas que establezca la Dirección del RCPM de Almería. No obstante y atendiendo a la marcha de las clases y desarrollo de las mismas se puede intercalar algún examen o prueba de una materia específica para eliminar materia a lo largo del correspondiente trimestre.

Los trabajos escritos podrán presentarse tanto a mano como en documento de texto , *en caso de enseñanza online en archivo pdf* y versarán sobre aspectos históricos, sociales, musicales del período y/u obra que se trabaje o analice.

En las exposiciones o comentarios de alguna pieza y/o compositor se recomienda la exposición oral.

Además, los alumnos/as deberán asistir a los conciertos, eventos y/o actividades que durante el curso académico el profesorado recomiende al alumnado, u otras actividades organizadas por el RCPM de Almería o cualquier entidad cultural, así como en las distintas audiciones organizadas por el profesorado de la asignatura como intérpretes activos e integradores de una actividad musical, como actividad complementaria y básica a las actividades de la asignatura e integradora del futuro flautista *en la medida de lo posible con la seguridad de no incidir negativamente en las advertencias sanitarias del momento.*

Para ello, los alumnos/as podrán presentar al menos 2 programas de concierto asistiendo como público por trimestre *si es posible asistir con todas las medidas de seguridad dictadas por sanidad.*

2. Criterios de calificación.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos expuestos en esta programación.

Atendiendo al aspecto de globalidad; en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno, acerca de la evolución en el aprendizaje de este último.

Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde será necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la asignatura.

Para la superación del curso se tendrán en cuenta:

a.- (40% de la calificación) superación de los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la asimilación de los objetivos propuestos para cada uno de los cursos.

b.- (30% de la calificación) adecuación de los trabajos y exposiciones de clase a los objetivos de la asignatura. Se valorará la información recopilada para los trabajos, destacando la información actual o de escasa difusión y la presentación de los mismos. También se valorará la profundidad del análisis de las obras realizadas, destacando el punto de vista estético y técnico.

c.- (30% de la calificación) Interés: Asistencia a clase, actitud hacia la asignatura, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares, asistencia a actividades propuestas por el departamento.

Según normativa del centro, y atendiendo al carácter de evaluación continua, también se tendrá en cuenta a la hora de calificar:

-La asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

El alumnado que amplíe la matrícula, será evaluado de la primera evaluación de las asignaturas del curso ampliado en la primera evaluación si el/la profesor/a tiene los elementos necesarios para realizarla, recabados o no, dependiendo del momento del trimestre en que se haya realizado la ampliación. Si no ha habido tiempo suficiente para realizar una evaluación del alumnado, se le asignará la nota de la primera evaluación en la segunda evaluación del curso.

En el caso del alumnado que amplíe la matrícula de 5º a 6º de Enseñanzas Profesionales, la evaluación del tercer trimestre de la asignatura de literatura del instrumento principal, coincidirá con las fechas de las de 6º de Enseñanzas Profesionales.

4. Instrumento de Calificación.

La calificación final se evaluará según los siguientes porcentajes:

1ª evaluación 33% de la nota final

2ª evaluación 33% de la nota final

3ª evaluación 34% de la nota final

5. Actividades de recuperación.

Las actividades de recuperación van dirigidas a aquellos alumnos que no hayan podido superar los objetivos propuestos para el trimestre, consistirá en un trabajo complementario sobre los contenidos vistos durante el trimestre y las piezas escuchadas en el trimestre correspondiente.

6. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias consistirán en la audición de obras del repertorio instrumental correspondientes al periodo de la historia que se estén estudiando en ese momento en clase.

Las actividades extraescolares fundamentalmente consistirán en la asistencia a conciertos, audiciones para que aprendan a apreciar la música en directo y vayan formando su propio criterio musical.

Durante este curso escolar se tendrá en cuenta el problema sanitario sobre la Pandemia del virus Covid-19 para la asistencia de audiciones, conciertos en directo.

7. Prueba de acceso a 6º de EP.

La prueba de acceso a 6º de EP está dirigida a aquellos alumnos que quieran acceder directamente a 6º de EP y constará de los siguientes apartados:

La prueba consistirá en un examen tipo test de 10 preguntas sobre diversos aspectos relacionados con los contenidos de la asignatura, y en el que se podrán incluir preguntas basadas en la audición de un fragmento musical.

8. BIBLIOGRAFIA Y LEGISLACIÓN CONSULTADA.

Guide illustré de la musique (Ulrico Michels). Ed.
Lawson, Colin & Stowell, Robin: Interpretación histórica de la música (La) Alianza música Ed.

Pernon, Gerard: Histoire de la Musique Ed. Jean-Paul Gisserot. Toof, Nancy: Flute book (The) Oxford Ed
Barroco:

Quantz, J.J: Essai d'une méthode pour apprendre à jouer de la flûte traversière.
Zurfluh Ed. Paris. (Vers. en español de Rodolfo Murillo Arizona State Univ. 1977).

Siglo XX

Ross, Alex: Ruido Eterno (El). Seix Barral. Ed. Feuchtnner, Bernd:
Shostakovich. Turner Ed.
Meyer, Krzysztof, Meyer: Shostakovich. Su vida, su obra, su época. Alianza Música.

Esta lista está abierta a cualquier sugerencia que pueda surgir durante el normal desarrollo de las clases por parte del alumnado, debido a su interés para su clase individual, clase de orquesta o cualquier otro motivo.

Legislatura vigente.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por el que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.
- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
 - Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
 - Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
 - Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
-
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
 - Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
 - Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
 - Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.